



En el centro, rodeada de su equipo en el hospital Can Misses de Ibiza // ABC

ban», recuerda sobre la gran inestabilidad que sufría el servicio de oncología, donde cada día era más difícil conseguir días libres para seguir formándose y apenas sacaba huecos los fines de semana para preparar su tesis doctoral, mientras sus jefes seguían racaneando la interinidad que le habían prometido antes de trasladarse a Ibiza.

Hasta que llegó una oferta mejor y renunció el 8 de enero de 2023 poco después de lograr la interinidad. En la foto de su último día se ve a una Alicia sonriente despidiéndose de sus compañeros con la promesa de regresar con su tesis bajo el brazo.

«¿Qué no vuelve?». En Ibiza lloran su pérdida porque se han quedado «sin su referente, el faro que las guiaba». Las pacientes con cáncer cuentan que desde que se marchó la doctora Quílez, en cada revisión tuvieron un médico distinto que viajaba desde Palma.

«Si hay dos lenguas...»

Mari Carmen Jiménez, maestra catalana de 45 años afincada en Ibiza, superó un agresivo cáncer de mama detectado en 2020. A ella le daba igual en qué idioma hablara su oncóloga: «Si hay dos lenguas oficiales y se puede expresar en una, ¿qué problema hay?», se pregunta.

El precario servicio de oncología de Can Misses empezó a remontar este verano cuando, por primera vez en años, las cinco plazas de Oncología de Can Misses se pudieron cubrir. El Gobierno del PP declaró estas plazas de muy difícil cobertura con un plus económico de 20.000 euros anuales que ha servido de incentivo.

«Se han cubierto, sí, pero nos falta Alicia», replican las pacientes, que no entienden por qué el IB-Salut, ahora en manos del PP, ha buscado una nueva oncóloga interina en vez de ofrecer a Quílez un plazo de dos años para sacarse el catalán y quedarse con su plaza fija. Según la convocatoria de oposiciones, Alicia tampoco tiene derecho a una moratoria porque no estaba trabajando en Baleares en el momento del fin de la convocatoria: renunció apenas 16 días antes.

«Un año y cuatro meses después de modificar las bases del concurso, me han excluido», critica mostrando la re-

solución final de julio de 2024 donde se le comunica la exclusión a pesar de haber aparecido en todas las listas de admitidos y aprobados durante todo el proceso, y de haber preparado y superado el examen.

Prohens eliminó el requisito

Quílez ha presentado un recurso de reposición ante el Servicio de Salud pero el actual ejecutivo de Prohens lo ha desestimado. El PP suprimió el catalán en la sanidad en agosto de 2023, pero alega que no puede aplicar la medida con efecto retroactivo.

Alicia está dispuesta a ir a los tribunales contra esta «decisión arbitraria que responde a intereses políticos» y que se ha aplicado de manera desigual e injustificada a los trabajadores del IB-Salut.

«Un paciente oncológico lo que necesita es que lo curen, no le importa nada en qué idioma le curen», zanja Ester Boo en contra del requisito lingüístico. Ella es otra de las pacientes que se manifestó a las puertas de Can Misses para pedir oncólogos y que se dejara la sanidad al margen de la política.

«La verdad es que, a día de hoy, puedo decir que es la mejor doctora que he tenido», sostiene Boo, que ve «fatal» que habiendo falta de oncólogos, se prescindiera de ellos por un idioma. «A mí me da igual que me hable catalán o castellano porque entiendo los dos. Lo que me da confianza es que sea la misma persona», defiende.

El Gobierno regional capea esta herencia envenenada de Armengol y asegura que no puede cambiar el requisito a posteriori. Hace unas semanas anunció que aceptaría a los celadores expulsados de las bolsas de trabajo por el anterior ejecutivo en una situación similar con un requisito que exigió a posteriori. La justicia dio la razón a los trabajadores.

Alicia también cree que ganará, aunque el proceso podría alargarse años. Mientras tanto, le duele que los políticos hayan jugado con su vida profesional y personal «como si fuéramos fichas de ajedrez movidas al son de intereses políticos», en vez de ser valorados por el esfuerzo y dedicación. «No se puede proteger una lengua a costa de desatender la salud».

«Habla con tus hijos sobre sus actividades y revisa sus libros y extraescolares»

► Una asociación ofrece consejos a los padres para evitar el adoctrinamiento

ESTHER ARMORA
BARCELONA

Profesionales por la Ética (PPE), iniciativa social e independiente sin ánimo de lucro, integrada por profesionales de diversas áreas que «ponen sus capacidades y experiencias al servicio de la dignidad de la persona, sus derechos fundamentales y el bien común», ha lanzado una serie de recomendaciones a las familias para que, ante el nuevo curso escolar 2024-2025 «estén muy atentos a lo que enseñan a nuestros hijos». Para difundirlas, cuenta con la colaboración de entidades como Convivencia Cívica Catalana (CCC), que las hacen llegar a las familias a través del correo electrónico o por grupos de Whatsapp.

PPE presentó el pasado mayo su informe 'Adoctrinamiento en la Escuela. Cómo afrontarlo', en el que «repasa los muy diversos rostros del adoctrinamiento actual en la escuela española: feminismo radical, ideología de género, LGTBI, memoria histórica, globalismo, imposición lingüística, manipulación política...», recuerdan desde la asociación.

«Ante este panorama desolador y arrollador solo cabe una pregunta para iniciar el curso escolar -añade Profesionales por la Ética dirigiéndose a las familias-: ¿Qué podemos y debemos hacer los padres?». En este sentido, les recomienda cuatro acciones clave: «Habla habitualmente con tus hijos sobre su actividad escolar», «revisa los contenidos de los libros de texto y otros materiales educativos», «entrega en el colegio el consentimiento previo para conocer y valorar previamente las actividades extraescolares en las que va a participar tu hijo» y «busca apoyo y denuncia cualquier caso de adoctrinamiento». «Para ello, -indica PPE- puedes contactar con asociaciones como la nuestra Profesionales por la Ética, pero también con Abogados

La asociación menciona la ideología de género y la imposición lingüística como «rostros» del adoctrinamiento

Cristianos o Educadores Contra el Adoctrinamiento (ECA)».

«El adoctrinamiento ideológico en la escuela se ha convertido, de un tiempo a esta parte, en una amenazadora anomalía, violentando la libertad de elección de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos y de la protección de los menores», señalan desde la asociación. Profesionales en la Ética explica también en el estudio cómo las nuevas leyes están agravando el problema y sugiere diferentes formas de combatirlo. El informe, realizado por un equipo interdisciplinar de expertos, recuerda que la educación de los niños y adolescentes «es un derecho de la persona, previo al Estado, asociado al bien de los propios menores y a la libertad de quienes, en primer lugar, tienen el derecho y el deber de velar por dicho interés del menor». Por eso, concluye que los poderes públicos, «deben garantizar ese derecho/deber».

Los 'nuevos derechos'

El informe ahonda en las claves del problema del adoctrinamiento ideológico, tanto en una perspectiva internacional como nacional, informa Ep. En el plano internacional, aunque según constata el informe la protección es unánime, en todas las declaraciones internacionales de derechos humanos y del menor, «de la primacía de la elección de los padres», sin embargo, son ahora los propios organismos internacionales «los que impulsan la negación de ese derecho fundamental, sustituyéndolo por unos supuestos 'nuevos derechos', de origen incierto».

Desde la perspectiva española, el núcleo del problema se encuentra, según el documento, en una «interpretación sesgada» y «manipuladora» del artículo 27 de la Constitución, sobre derechos educativos. «En efecto, ignorando la proclamación inequívoca de la 'libertad de enseñanza', los poderes públicos están sobredimensionando su papel en la garantía del 'derecho de todos a la educación', recalca.

Para eliminar el adoctrinamiento en la escuela, recuperar espacios de libertad personal y social y proteger a la infancia, el informe propone numerosas acciones como que haya un consentimiento previo de los padres respecto a las actividades complementarias no curriculares o que se vigilen los libros de texto y otros materiales.